



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 701 /

PARRAL, Febrero 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a doña **MARIA TERESA VALENZUELA ALBORNOZ.**, Técnico Agrícola, Prodesal II, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	14.02.2011	25.02.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Valenzuela Albornoz Maria Teresa
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

11864.480-8 Técnico
R.U.T. Grado

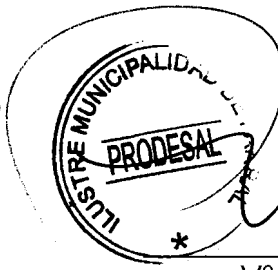
SECPLAN PRODESAL II
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10

A contar desde el: 14/02/11 hasta el 25/02/11

Días pendientes 5


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda. en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl